

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DGPEM POR LA QUE SE OTORGA A RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 400 KV SOTO-TABIELLA PARA FORMAR LA NUEVA LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE SIMPLE CIRCUITO A 400 KV, DENOMINADA GRADO-GOZÓN", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GOZÓN, PRINCIPADO DE ASTURIAS, Y SE DECLARA, EN CONCRETO, SU UTILIDAD PÚBLICA

EXPEDIENTE INF/DE/114/21

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 7 de abril de 2022

Vista la "Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto «Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV Soto-Tabiella para formar la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, de simple circuito a 400 kV, denominada Grado-Gozón», en el término municipal de Gozón, Principado de Asturias, y se declara, en concreto, su utilidad pública", la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el

artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 17 de septiembre de 2021 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de fecha 16 de septiembre de 2021, por el que se solicita informe preceptivo sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada.

El oficio de la DGPEM viene acompañado del escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de fecha 12 de junio de 2020, de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación de la *"línea aérea de transporte de energía eléctrica, de simple circuito a 400 kV, denominada Grado-Gozón, ubicada en el término municipal de Gozón, provincia de Asturias"*.

Asimismo, se adjunta el Proyecto de Ejecución de la *"Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV simple circuito. Modificación de L/Soto-Tabiella para formar el circuito Grado-Gozón 400 kV"*, ubicada en el término municipal de Gozón (Asturias) de fecha febrero de 2020 elaborado por REE (Ref.: TI.L/20/002/J0052).

Por otro lado y en primer lugar, en base a la *"Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020"*, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV denominada "Grado-Gozón", se encuentra incluida en la actuación denominada **"ACTUACIÓN TN-1: Gozón 400/220 kV y actuaciones asociadas"**, cuyo objeto, entre otras actuaciones, consiste en el paso de la línea "Soto-Tabiella" de 220 kV a 400 kV para formar los nuevos tramos de líneas de 400 kV "Grado-Gozón" y "Grado-Soto", y así permitir la conexión al parque eléctrico de 400 kV de la Subestación Gozón 400/220 kV, siendo la motivación principal la seguridad de suministro de la zona de Avilés (Asturias).

En segundo lugar y tras la reciente publicación de la *"Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026"*, aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022, la citada actuación igualmente se encuentra incluida dentro de la actuación ahora denominada **"ACTUACIÓN N_OESTE_1: Nueva subestación Gozón 400 kV y nueva línea Gozón-Grado-Soto de Ribera 400 kV"** y en concreto, dentro de su detalle,

como nueva línea “*Santa Maria de Grado – Gozón 400 kV, cto1*”¹, siendo la motivación principal, reducir las restricciones de generación, aumentar la seguridad y la calidad del suministro eléctrico de la zona de Asturias, así como mejorar la integración de la generación renovable existente y futura de dicha zona.

Por último, la citada instalación estaría incluida dentro del estudio de impacto ambiental sometido a trámite de información pública, que se indica en el Anuncio² de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, de fecha 19 de agosto de 2020.

2. FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN

De acuerdo con lo señalado por REE en su documentación soporte justificativa:

“... RED ELÉCTRICA ha proyectado la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, de simple circuito a 400 kV denominada Grado-Gozón. Para ello se modificará la línea existente Soto-Tabiella, instalando un nuevo apoyo T70 bajo línea y realizando un nuevo tramo de línea hasta la SE Gozón con una longitud de 0,597 kilómetros. El total de la modificación se realizará en el término municipal de Gozón (provincia de Asturias).”

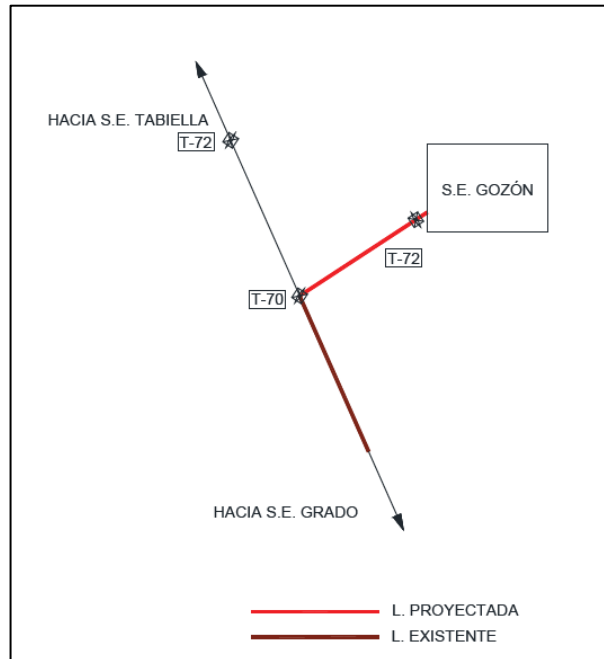
La nueva línea a 400kV Grado-Gozón conectará la subestación de SE Grado, situada en el término municipal de Grado (provincia de Asturias), con la subestación de Gozón sita en el término municipal de Gozón (provincia de Asturias), que formará parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la citada Ley 24/2013.

..//..

Esta línea aérea a 400 kV de simple circuito que se proyecta tiene una longitud de 0,597 km, está formada por 2 alineaciones y discurre íntegramente por el término municipal de Gozón en el Principado de Asturias.”

¹ Con potencia 1.780 MVA (invierno) y 1.690 MVA (verano), longitud 1 km ($\pm 10\%$), tipo “línea”, motivación “RES” (integración de renovables y restricciones técnicas) y fecha prevista de puesta en servicio en 2024.

² [«BOE» núm. 223, de 19 de agosto de 2020](#)



3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Según la documentación soporte justificativa, el nuevo tramo de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, que modifica la actual línea de "Soto-Tabiella", y que permitirá conectar los parques eléctricos de 400 kV de la subestación eléctrica de "Gozón" con la subestación eléctrica de "Grado", para formar así la nueva línea a 400 kV denominada "Grado-Gozón", dispone de las siguientes características técnicas principales:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada de la red: 420 kV
- Origen de la línea de alta tensión: Nuevo apoyo T-70
- Final de la línea de alta tensión: S/E Gozón
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85°C
- Capacidad térmica de transporte por circuito:³
 - o Invierno: 1.780 MVA/circuito
 - o Verano: 1.690 MVA/circuito
- Nº de circuitos: 1
- Nº de conductores por fase: 2
- Tipo de conductor: AL/AW RAIL (517,4 mm² de sección total).

³ Se hace referencia a la capacidad incluida en la planificación eléctrica vigente 2021-26.

- Nº de cables compuesto tierra-óptico: 1
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW tipo2-25kA-18
- Aislamiento: Vidrio
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Nº de apoyos: 3
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 0,597 km
- Provincia afectada: Asturias
- Término Municipal afectado: Gozón (Asturias)

El presupuesto total estimado para el citado tramo de línea aérea de transporte de energía eléctrica incluido en el Proyecto de Ejecución, asciende a **[CONFIDENCIAL]** €, siendo las partidas más significativas la correspondientes a las de materiales (apoyos, conductores, aislamientos y accesorios de tendido), obra civil y armado e izado de apoyos, cuya suma asciende a **[CONFIDENCIAL]** €, que suponen prácticamente el 75% del total.

4. CONSIDERACIONES

Primera.- Esta Sala entiende que las actuaciones correspondientes el nuevo tramo de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, que modifica la actual línea de “Soto-Tabiella”, para formar la nueva línea a 400 kV denominada “Grado-Gozón”, simple circuito, debe ser considerada a todos los efectos como actuación en la Red de Transporte Primario.

Segunda.- Tal como se recoge en los antecedentes del presente informe, dicha actuación se encontraba recogida en la anterior “*Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020*”, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, y se encuentra recogida en la reciente publicación de la “*Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026*”, aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022, cuya denominación ahora es “*ACTUACIÓN N_OESTE_1: Nueva subestación Gozón 400 kV y nueva línea Gozón-Grado-Soto de Ribera 400 kV*” y en concreto, dentro de su detalle, como nueva línea “*Santa María de Grado – Gozón 400 kV, cto1*”, siendo la motivación principal, reducir las restricciones de generación, aumentar la seguridad y la calidad del suministro eléctrico de la zona de Asturias, así como mejorar la integración de la generación renovable existente y futura de dicha zona.

Tercera.- Tal y como se desprende del Proyecto de Ejecución de REE, dicha instalación corresponde a un nuevo tramo para línea aérea de transporte de

energía eléctrica a 400 kV (dúplex), simple circuito, con una longitud de 0,597 kilómetros, que formará la nueva línea denominada "Grado-Gozón", conectando la subestación eléctrica de "Gozón" de 400 kV en el término municipal de Gozón (Asturias), con la subestación eléctrica de "Grado" de 400 kV, en el término municipal de Grado (Asturias), la cual discurre íntegramente en la provincia de Asturias.

Cuarta.- Una vez que las citadas actuaciones hayan sido autorizadas por la DGPEM, el valor de la inversión y de operación y mantenimiento anual a reconocer para la instalación del nuevo tramo de línea aérea de transporte de energía eléctrica citada anteriormente, deberá fijarse sobre la metodología establecida en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, así como sobre la base de los valores unitarios de referencia establecidos para este tipo de instalaciones en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, respecto a los valores unitarios de referencia de inversión, y en la Circular 7/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, respecto a los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado para las instalaciones de transporte de energía eléctrica

Asimismo, cabe indicar que, la citada actuación deberá ser comunicada y debidamente actualizada por REE en el inventario de instalaciones auditado en el ejercicio en el que se lleve a cabo el alta de forma efectiva, tal como se indica en el artículo 16.1, de la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC.

5. CONCLUSIÓN

Primera.- A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC **informa favorablemente** la *"Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto «Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV Soto-Tabiella para formar la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, de simple circuito a 400 kV, denominada Grado-Gozón», en el término municipal de Gozón, Principado de Asturias, y se declara, en concreto, su utilidad pública"*.

Segunda.- En cuanto a la retribución a reconocer, según la metodología fijada en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por inversión y operación y mantenimiento, incluirá el nuevo tramo de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV (dúplex), simple circuito, con una longitud de 0,597 kilómetros, que formará la nueva línea denominada "Grado-Gozón", conectando

la subestación eléctrica de "Gozón" de 400 kV en el término municipal de Gozón (Asturias), con la subestación eléctrica de "Grado" de 400 kV, en el término municipal de Grado (Asturias), la cual discurre íntegramente en la provincia de Asturias.